



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento contratará 125 cursos formativos para la inserción laboral dentro del proyecto 'Aquileo+', que permitirá la formación becada de 1.875 personas desempleadas

- Aprobada la fecha de celebración de la Feria de Málaga 2025 que tendrá lugar entre el 16 y el 23 de agosto
- La ampliación del Centro Cultural María Victoria Atencia agiliza su tramitación al no precisar de estudio de detalle para su tramitación por ser una agrupación de parcelas ya prevista en el PGOU vigente y estar calificado el conjunto como equipamiento público

Málaga, 23 de mayo de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la contratación de un total de 125 cursos formativos para la inserción laboral dentro del proyecto 'Aquileo +', cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), que organiza el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) y que permitirá la formación de 1.875 personas desempleadas, con una beca de asistencia diaria de 13,45 euros por alumno. La puesta en marcha de estos itinerarios formativos para el ejercicio 2025/26 conlleva una inversión de 5,7 millones de euros.

1/8

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga resultó beneficiario de una subvención de cerca de 8,5 millones de euros del FSE+, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), para la formación de personas desempleadas. El presupuesto total de este proyecto asciende a 9.999.549 euros, de los que el 85% (8.499.616,65 euros), corresponden a la aportación del FSE+, mientras que el 15% restante (1.499.932,35 euros) será financiado por el Ayuntamiento de Málaga.

El programa Aquileo+, elaborado por el IMFE, pretende articular un servicio integral destinado a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la realización de itinerarios de inserción para las personas beneficiarias y el diseño de acciones formativas para lograr una formación en actividades emergentes en el mercado de trabajo local.

Las personas participantes tendrán la oportunidad de realizar prácticas laborales en



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



entornos reales de trabajo que permitan poner en contacto a los demandantes de empleo con posibilidades factibles de contratación. Así, el proyecto Aquileo+ contempla entre sus principales actuaciones la formación específica basada en los programas de profesionalidad en especialidades generadoras de empleo, prácticas profesionales tutorizadas y formación transversal en todos los itinerarios.

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la adhesión del personal del IMFE al convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de Málaga, tras el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este organismo autónomo.

Feria de Málaga

En otro orden de cosas se ha aprobado esta mañana al calendario de la Feria de Málaga 2025 y el horario de finalización de actividades en el Centro Histórico con motivo de misma, de conformidad con lo contemplado en la ordenanza de la Feria de Málaga, modificada recientemente y ya en vigor.

Así, se ha acordado el calendario de la Feria de Málaga 2025, siendo el periodo de celebración de la misma el comprendido entre los días 16 y 23 de agosto de 2025, ambos inclusive.

También se ha establecido como horario de finalización de actividades en el Centro Histórico las 18:00 horas, al igual que en ediciones anteriores.

Cabe recordar que la ordenanza mencionada establece en su artículo 3 que “La Feria de Málaga se celebra en el mes de agosto. Para la determinación anual de su calendario se establece como referencia la necesaria inclusión del día 19, en conmemoración de la Reconquista de Málaga por los Reyes Católicos y su incorporación a la Corona de Castilla. El periodo de duración de cada edición será establecido mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.”

En cuanto al establecimiento del horario de finalización, como se recoge en el artículo 11: “La Feria en el Centro Histórico comenzará y finalizará a la hora establecida anualmente, por acuerdo de la ilustrísima Junta de Gobierno Local, en todas sus calles y plazas, cesando a esa misma hora la música en la vía pública. Por ello, y teniendo en cuenta el desarrollo de la Feria en las ediciones anteriores, así como las demandas de los distintos colectivos afectados, se propone que el horario de finalización de actividades en el Centro Histórico de la Feria de Málaga 2025, se establezca en las 18:00 horas, siendo el órgano competente para su aprobación la Ilma. Junta de Gobierno Local.”

Asimismo, se ha actualizado el acuerdo de delegaciones a fin de contemplar lo recogido en la ordenanza de Feria modificada y delegar en la concejalía delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas la competencia para adoptar las resoluciones y los actos de trámite en los procedimientos relativos a las

2/8



solicitudes en el ámbito de la Ordenanza de Feria de Málaga: *En el ámbito territorial del recinto ferial "Cortijo de Torres": la delimitación de los espacios para la instalación de casetas, atracciones, y espacios susceptibles de autorización e instalaciones de diferente naturaleza y las licencias para la ocupación temporal del dominio público para la instalación de casetas en las zonas de la juventud, familiar, boxes de caballos, y casetas oficiales.*

Urbanismo

En materia de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha aceptado la propuesta de la Diputación Provincial de Málaga de desistir de la tramitación del estudio de detalle para la ampliación del Centro Cultural María Victoria Atencia al resultar que dicho instrumento ya no es necesario pudiendo resolver dicha ampliación mediante una licencia de obras directa sin previo Estudio de Detalle.

El criterio propuesto por Diputación, en colaboración con la Gerencia, que ha sido aceptado por Cultura de la Junta, es que al tratarse de una agrupación de parcelas ya prevista en el PGOU vigente al calificar el conjunto como equipamiento público, no es necesario ningún trámite adicional para agrupar esas parcelas, ya que esa delimitación del Plan General de 2011 ya contó con informe favorable de Cultura.

Además de agilizar la tramitación de este expediente, al no tener que tramitar Estudio de Detalle, este criterio será aplicable a la tramitación urbanística de cualquier otro equipamiento en el que no se modifiquen las determinaciones de uso y edificabilidad del Plan General y solo se proponga la agrupación de las parcelas que integran el equipamiento.

3/8

Cabe recordar en ese sentido que el Consistorio ha cedido tres parcelas municipales a la Diputación para hacer posible la ampliación de este centro cultural, que se ubica en calle Ollerías. En concreto, se trata de tres suelos situados en los números 11, 13 y 15 de calle Parras que suman un total de 340,14 m².

Igualmente, se ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle para la remodelación urbana del Garaje de las Delicias, cuyo ámbito lo conforman las parcelas situadas en el ámbito del PEPRÍ Centro en las calles Marqués de Valdecañas, 4 y Don Rodrigo, 1 y 3, que suman una superficie de 4.095,96 m². Este instrumento de planeamiento está promovido por la entidad Yurbban Málaga cuyo objeto principal es el de remodelar la trama urbana del ámbito.

De forma concreta la propuesta recoge la apertura viaria y la creación de un espacio público considerando los elementos patrimoniales del ámbito; el traslado de la parcela de equipamiento previsto por el PERI y el Plan General de la parcela más próxima a la calle Marqués de Valdecañas a la esquina de la plaza de Los Cristos; y definir de forma pormenorizada la ordenación volumétrica y las alturas máximas permitidas para cada



uno de los volúmenes resultantes para que no se generen medianeras y se oculten las siguientes.

El proyecto de renovación también prevé recuperar el edificio protegido y los elementos patrimoniales históricos que permanecen en el ámbito y generar una ordenación que respete y potencie el valor patrimonial del BIC Conservatorio de Música María Cristina.

Además, se rehabilitará el espacio de la bóveda nervada protegida y se le dará un nuevo uso más actual y ciudadano como equipamiento privado, retirando de su interior el actual uso de aparcamiento. Por su parte, también el estudio de detalle recoge la implantación del uso hotelero en los edificios de nueva planta, el ajuste de la alineación propuesta por el PGOU de la nueva parcela de equipamiento público con fachada a la plaza de los Cristos y la cesión del espacio público y viario peatonal junto a la parcela prevista para equipamiento público.

Por último, la ordenación aprobada de forma inicial propone conformar un complejo inmobiliario bajo los espacios públicos que se generan para albergar bajo rasante varias plantas de aparcamiento, tanto de rotación como de residentes y para dar uso al hotel de nueva planta.

Tras la aprobación inicial, el expediente se someterá a información pública durante 20 días. De igual forma, el promotor deberá requerir informe preceptivo y vinculante a la dirección general de Aviación Civil y a la consejería Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

4/8

Por otro lado, se ha dado el visto bueno al avance del estudio de ordenación del ámbito de las parcelas C1 y C2 del PGOU del ámbito PERI Perchel Alto. El objeto de este avance es el de delimitar una actuación de transformación urbanística de mejora urbana con la finalidad de incrementar la edificabilidad, mediante el aumento de las alturas, de los hoteles ubicados en estas parcelas, en concreto, del Ibis Málaga Centro ubicado en el Pasillo Guimbarra, 3; del Novotel Suites Málaga Centro en C/ San Jacinto, 7; y del Ibis Budget Málaga Centro en calle Calvo, 4.

Este aumento de altura se realiza conforme a lo establecido en la normativa vigente, que autoriza, de forma excepcional, a incrementar la edificabilidad y la ocupación (un máximo del 15% en todos los casos y un 20% si se sube de categoría) por encima de lo establecido en el planeamiento con la finalidad de que los establecimientos puedan subir de categoría, consolidar nuevos segmentos de mercado o mejorar los servicios complementarios para reducir la estacionalidad, se materializa con los siguientes parámetros máximos, que serán concretados a lo largo de la tramitación del documento:

En el caso de la Parcela C-1 el avance del estudio de ordenación autoriza a incrementar hasta los 22/26 metros la altura máxima de la edificación, que se corresponde con la



que se estableció en el PERI Perchel Alto, de planta baja más 5 o planta baja más 7 y una edificabilidad máxima de 6.680 m²; y en la parcela C-2 la altura máxima se sitúa en 25 metros en planta baja más 6, de modo que se iguala la altura de la manzana, y se establece una edificabilidad máxima de 7.682 m².

Respecto a este avance, también se ha aprobado solicitar a la delegación de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, el inicio del procedimiento ambiental estratégico simplificado.

También en Urbanismo se ha aprobado de forma inicial otro estudio de detalle para completar el planeamiento en cuanto a la localización y definición del suelo dotacional privado de una parcela ubicada en la calle Paseo de la Sierra, 51 del ámbito PERI Cerrado de Calderón. Así, el objeto de este instrumento de planeamiento es el intercambio de la zona residencial (con una superficie de 329,60 m²) con una superficie equivalente de zona verde privada para ajustar la propuesta edificatoria a la realidad del terreno y sin modificar el resto de parámetros urbanísticos.

Otro estudio de detalle que ha recibido hoy aprobación inicial es el relativo a la ordenación de una parcela ubicada en calle Vega, 5 (Churriana) en la que se prevé la construcción de una edificación. Se propone la construcción de una única edificación asimétrica en el solar, adosada a medianerías y evitando formar fachadas ciegas, compuesta de planta sótano bajo rasante, baja y primera. La ordenación alinea el cuerpo principal de planta baja más 1 a la vía pública y propone un cuerpo de planta baja adosado a la edificación existente en la parcela contigua, también compuesta por una sola planta baja, de manera que ocultan las medianerías vistas y se adapta a la tipología del entorno.

5/8

Por último, en los asuntos relacionados con Urbanismo, se ha aprobado el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que van a regular la concesión demanial sobre el espacio público destinado a quiosco-bar en el interior del Castillo de Gibralfaro. El quiosco consta de una superficie útil de 19,80 m² y de 26,73 m² de superficie construida, incluyendo almacén, además de una terraza de 69,10 m². En este sentido, el pliego recoge un precio mínimo anual de licitación de 1.886,52 euros y un plazo de concesión de dos años con posibilidad de una única prórroga por otros dos años.

Cesión de obras de Casa Natal Picasso

En otro orden de cosas se ha aprobado la propuesta del Área de Cultura y Patrimonio Histórico para la cesión de 141 obras del arte gestionadas por la Agencia Pública para Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para formar parte de la exposición 'Picasso: Beauty and Drama' en el espacio expositivo 'Grand Lisboa Palace', en la ciudad china de Macao. Por esta cesión, la Agencia recibirá un pago en concepto de canon que asciende a 140.000 euros.



El periodo de cesión es desde el 17 de junio al 17 de noviembre. Este periodo abarca el tiempo que dura la exposición, que tendrá lugar del 18 de julio y el 31 de octubre de 2025.

También en materia de Cultura, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la aprobación del primer expediente de modificación de crédito del presupuesto para el ejercicio de este año de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales'. La modificación de crédito es de 5.674, 77 euros y se destinará a financiar operaciones realizadas en el ejercicio 2024.

Panteón de los Heredia

Por otra parte, se ha aprobado declarar la extinción de los derechos funerarios de la familia de Manuel Agustín Heredia sobre la unidad de enterramiento del Panteón de los Heredia ubicado en el Cementerio Histórico de San Miguel, por vencimiento del plazo máximo de 75 años, abandono de la unidad de enterramiento e impago de tarifas, en virtud del Reglamento de Régimen Interior de los Servicios de Cementerios Municipales de la ciudad de Málaga. Se trata de una tramitación previa y necesaria para poder proceder a la rehabilitación del panteón, enmarcada en las actuaciones que se viene ejecutando para la protección del patrimonio histórico del cementerio, uno de los monumentos funerarios de mayor valor del siglo XIX en España.

6/8

Durante estos años, la conservación y mantenimiento del panteón ha sido asumido por el Ayuntamiento. En 2017, se intervino en la rehabilitación de la cubierta y cúpula. Además, la rehabilitación de la capilla ha permitido recuperar las pinturas geométricas que formaron parte de su decoración primera y que se hallaban bajo varias capas de pintura. Igualmente, se ha restaurado el Cristo de los Afligidos, una talla que data de finales del siglo XVI y principios del XVII, así como de dos imágenes de Vírgenes Dolorosas del siglo XVIII.

Una vez completados todos los trámites, la Gerencia Municipal de Urbanismo impulsará la rehabilitación integral del panteón, según el proyecto del arquitecto Emilio Betés y que ya ha sido informado favorablemente por la Consejería de Cultura, al tratarse de un bien inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General, En los presupuestos de GMU de este año figura una partida de 244.583,48 euros, aunque el proyecto en su conjunto se estima en unos 400.000 euros. Los trabajos contemplan la restauración de la fachada, de la cancela exterior y del interior del panteón. Según el proyecto, el sepulcro encargado por la familia y diseñado por el escultor Lorenzo Bartolini presenta un buen estado de conservación en líneas generales.

Día de la bici

En materia de Deporte, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga, El Corte Inglés y la Fundación Unicaja para la organización del evento deportivo 'Día de la bici Ciudad de Málaga'.

El convenio tendrá una vigencia de 4 años y establece una serie de compromisos para la organización de la prueba deportiva, que se desarrollará el domingo, 1 de junio de 2025, y recorrerá diversas calles de la ciudad con dos distancias diferentes: 12 y 6 kilómetros.

En el convenio se recogen, entre otros, los siguientes compromisos por parte del Ayuntamiento de Málaga como son ayuda para la obtención de los permisos y licencias necesarias para la realización de la prueba, publicidad y difusión de la prueba, diseño del circuito de la prueba, o la coordinación y comunicación con todos los cuerpos de seguridad y sanitarios que participan en la prueba y aquellas otras entidades y áreas municipales afectadas. Por su parte, el Corte Inglés, entre otras aportaciones, se compromete a facilitar el avituallamiento líquido y sólido para los corredores, aportación de material para la salida y la meta, además de la publicidad o la difusión de la misma. Por último, Fundación Unicaja se compromete a la aportación del arco para la salida y la meta, carpas, mesas y los medios necesarios para el funcionamiento de la prueba, además de facilitar vallas para el recorrido, aportación del equipo de sonido y control del recorrido, entre otros.

7/8

Limpieza dependencias municipales

Por otro lado, se ha aprobado la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de diversas dependencias municipales, por un plazo de duración de 3 años, a las siguientes entidades y respecto a los siguientes lotes:

- Lote 1 (distrito Centro), a INTEGRA MGSÍ CEE ANDALUCIA, S.L., por 210.398,90 euros (IVA incluido).
- Lotes 2, 3, 5 y 7 a UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. Por los siguientes importes: lote 2 (distrito Este), por 359.913 euros (IVA incluido); lote 3 (Ciudad Jardín), por 111.670,66 euros (IVA incluido); lote 5 (Palma- Palmilla), por 263.132,84 euros (IVA incluido); y lote 7 (Carretera de Cádiz), por 280.552,72 euros (IVA incluido).
- Lote 6 (Cruz del Humilladero): HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L, por 186.043,28 euros (IVA incluido).
- Lotes 4, 8 y 10 a SERPROCLEAN SL. Por los siguientes importes: lote 4 (Bailén-Miraflores), por 408.244,32 euros (IVA Incluido); lote 8 (Churriana), por 79.758,36 euros (IVA incluido); y lote 10 (Teatinos-Universidad), por 120.748,32 euros (IVA incluido).
- Lote 9 (Puerto de la Torre) a VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SLU, por



23.255,98 euros (IVA incluido).

El importe total asciende a 2.043.718,38 euros (IVA incluido) con una duración de tres años. Son objeto de la limpieza de este contrato edificios de las juntas de distrito, bibliotecas, centros ciudadanos, entre otros. En total, el servicio de limpieza comprende más de medio centenar de dependencias municipales. El servicio que cubre las dependencias del distrito Campanillas sigue vigente.

Otros asuntos

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la firma de dos convenios de patrocinio con las entidades Ubago Group Mare S.L. y Wolters Kluwer Tax and Accounting España S.L., respectivamente, por los que cada empresa realizará sendas aportaciones de 8.000 euros para los 'Reconocimientos a la Formación Profesional 2025'. Se trata de la tercera edición de estos reconocimientos tanto a centros de FP y FP Dual y su alumnado como a empresas que muestran un mayor compromiso e implicación en la empleabilidad de personal formado en FP y FP Dual.

También se ha aprobado el otorgamiento a la entidad Selvatic Fest S.L. de la autorización para el ejercicio de actividades ocasionales de festivales en el recinto situado en la Carretera Azucarera – Intelhorce, números 7 y 9, por un plazo de cuatro meses. Previamente, también fue aprobada la habilitación de este espacio como establecimiento especial para festivales. El 'Selvatic Málaga Fest' se celebrará entre el 6 de junio y el 4 de octubre de 2025. La actividad ocasional es de festival musical, con actuaciones en directo de diferentes artistas, y su concesión está sometida al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los informes favorables emitidos en la autorización. El aforo máximo para el 'Selvatic Málaga Fest' es de 9.000 personas, mientras que el horario establecido es de 20:30 a 02:00 horas para los eventos de lunes a viernes, y de 18:00 a 2:00 horas los sábados y domingos.

8/8

Por último, a propuesta del Área de Sostenibilidad Medioambiental, se ha aprobado la participación del Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria de subvenciones para el proyecto 'Mejora e impulso del control poblacional de colonias felinas' abierta por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para el mantenimiento de las cerca de 300 colonias de gatos que hay autorizadas en la ciudad. Este programa impulsado por el Consistorio desde 2015 para garantizar el bienestar de los gatos que viven en libertad o semilibertad, que no pueden ser mantenidos con facilidad debido a su bajo o nulo grado de socialización y que son cuidados y alimentados por asociaciones y voluntariado con autorización municipal y bajo supervisión está valorado en 193.358 euros, por lo que se contempla la petición de una subvención de 159.502,2 euros, mientras el Consistorio aportaría los 33.855,8 euros restantes.